



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00379113- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. Sandra Verónica Gallego (Leg. N° 36323), Profesora Asociada (DE) del Instituto de Virología, donde solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de asistir a la jornada "Roche Molecular Work Area. Todo se transforma. Todo evoluciona", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología Prof. Dra. Silvia Nates;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Dra. Sandra Verónica Gallego (Leg. N° 36323), Profesora Asociada (DE) del Instituto de Virología, a fin de asistir a la jornada "Roche Molecular Work Area. Todo se transforma. Todo evoluciona", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de mayo del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

